



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

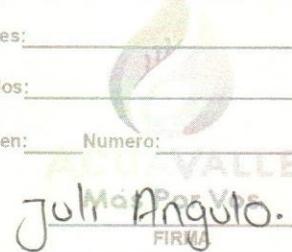
Versión No.: 00

Villa Gorgona, 11 de diciembre de 2023  
AT-1154818

Señor(a)

**BERNARDO MOLINA**

Suscriptor **341816**  
Ruta Reparto: **7610-46-030-001800**  
Dirección: **C 22 11 06**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>11-12-2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <u>Julio Angulo.</u> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1154818 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**NORA DAYANA LUCUMI**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

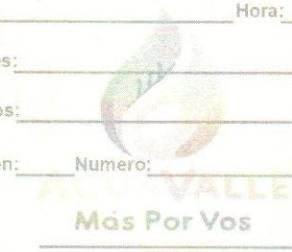
Versión No.: 00

Villa Gorgona, 11 de diciembre de 2023  
AT-1154818

Señor(a)

**BERNARDO MOLINA**

Suscriptor **341816**  
Ruta Reparto: **7610-46-030-001800**  
Dirección: **C 22 11 06**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1154818 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**NORA DAYANA LUCUMI**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de diciembre de 2023

AT-1154818

Señor(a)

**BERNARDO MOLINA**

Suscriptor **341816**

Ruta Reparto: **7610-46-030-001800**

Dirección: **C 22 11 06**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>Dic 5/2023</u> Hora: <u>4:00pm</u>
Nombres:	<u>M<sup>ra</sup> Catalina Obregón</u>
Apellidos:	<u>Molina</u>
Tipo Idem:	<u>CC</u> Numero: <u>29 665 733</u>
<u>M<sup>ra</sup> Catalina O</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1154818.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

Villa Gorgona, 01 de diciembre de 2023  
AT-1154818

Señor(a)

**BERNARDO MOLINA**

Suscriptor **341816**  
Ruta Reparto **7610-46-030-001800**  
C 22 11 06  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>Dic 5 / 2023</u>	Hora: <u>4:00 pm</u>
Nombres: <u>ofa Catalina</u>	
Apellidos: <u>Obregon Mafla.</u>	
Tipo Idem: <u>CC</u>	Numero: <u>29 665 733</u>
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de octubre de 2023 al 01 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1014 - 1046, para un consumo de **32M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 15 de noviembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de noviembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1154818 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

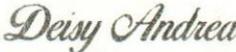
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1051.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**" Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **22M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

09

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

BERNARDO MOLINA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

341816

DIRECCIÓN

C 22 11 06 - Urbanización La Aldea

UBICACIÓN

7610-46-030-001800

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 17-11-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 22 11 06 - Urbanización La Aldea en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*J. A. Angulo C.*  
Apoyo Administrativo   
ACUAVALLE  
Agua Limpia. Agua Vida.

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

*H. Catalina O.*  
29 665 733

18-11-2023

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1154818)

OT - 1472690

NOMBRE  
BERNARDO MOLINA

DIRECCIÓN  
C 22 11 06

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-46-030-001800

341816

1112654230

11

Fecha visita: Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR  
Periodo: 3339 Consumo: 10 32 Lectura Anterior: 1014 Lectura Actual: 1074 1046

Tipo Vivienda RESIDENCIAL S COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 3 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO \_\_\_\_\_ SIN TAPA no SIN CONECTAR no  
DETERIORADO no VIDRIO ROTO no No. SERIAL MARCA 14045739  
SELLO VIOLADO no INVERTIDO no DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 4 SANITARIOS 2 OTROS \_\_\_\_\_  
DUCHAS 1 PISCINAS \_\_\_\_\_ FUGAS serv. font. 0

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS \_\_\_\_\_  
LAVAMANOS 2 DUCHAS 2 ORINALES \_\_\_\_\_

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA \_\_\_\_\_ MEDIDOR PARADO no FUGA VISIBLE S  
ESCAPE MEDIDOR no MEDIDOR ILEGIBLE no INVISIBLE no

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-01	1046	32	30		
14-11-2023	1049	03	13		
17-11-2023	1051	05			

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:  
*servicio acued en buen estado*

X CC 1130594064  
Rosmery Palacios  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

*J. H. Arango*  
NOMBRE SERVIDOR REDES

J. H. Arango C.   
Apoyo Administrativo ACUAVALLE  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO